

**Género y Derecho**

Código: 102280  
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	OT	4	0

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

**Contacto**

Nombre: Rocio Medina Martin  
Correo electrónico: Rocio.Medina@uab.cat

**Uso de idiomas**

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)  
Algún grupo íntegramente en inglés: Sí  
Algún grupo íntegramente en catalán: Sí  
Algún grupo íntegramente en español: Sí

**Equipo docente**

Lucia Ortiz Amaro  
Noelia Igareda González  
Rocio Medina Martin

**Prerequisitos**

No es necesario ningún requisito previo

Grupo 51 Rocío Medina. Castellano

Grupo 1 Noelia Igareda. Inglés

Grupo 2 Lucía Ortiz. Catalán

**Objetivos y contextualización**

Objetivos

Los objetivos son:

1. Un análisis crítico de la creación, aplicación e interpretación del derecho desde una perspectiva de género.
2. Identificar los factores que impiden la igualdad real y efectiva en diferentes ramas del ordenamiento jurídico.
3. Estudio de casos prácticos sobre la presunta neutralidad del derecho a través de la jurisprudencia española y europea.

**Competencias**

- Analizar adecuadamente las cuestiones vinculadas con la igualdad entre hombres y mujeres.
- Argumentar y fundamentar la aplicación de las normas jurídicas.
- Capacidad de generar conocimientos, de iniciativa, creatividad, innovación y nuevas ideas.
- Capacidad para percibir el impacto y las implicaciones de las decisiones que se toman.

- Demostrar eficacia en un entorno cambiante, a la hora de enfrentarse a nuevas tareas, responsabilidades o personas.
- Demostrar que posee una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Identificar, valorar y poner en práctica los cambios en la jurisprudencia.
- Integrar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Reconocer y solucionar problemas.
- Redactar textos jurídicos (contratos, dictámenes, sentencias, autos, providencias, testamentos, legislación...).
- Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.
- Trabajar en ámbitos multidisciplinarios e interdisciplinarios.

## Resultados de aprendizaje

1. Aplicar las discusiones contemporáneas sobre Género y derecho, Bioética, derecho y tecnología y sociología del derecho a la práctica jurídica.
2. Capacidad de generar conocimientos, de iniciativa, creatividad, innovación y nuevas ideas.
3. Capacidad para percibir el impacto y las implicaciones de las decisiones que se toman.
4. Demostrar eficacia en un entorno cambiante, a la hora de enfrentarse a nuevas tareas, responsabilidades o personas.
5. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
6. Describir la evolución de la jurisprudencia con relación a los problemas contemporáneos sobre Género y derecho, Bioética, derecho y tecnología y sociología del derecho.
7. Describir los problemas vinculados con la igualdad entre hombres y mujeres en la legislación y la jurisprudencia.
8. Distinguir las diversas aportaciones críticas de la teoría del derecho.
9. Explorar las relaciones derecho-sociedad en los ámbitos de Género y derecho, Bioética, derecho y tecnología y sociología del derecho.
10. Identificar en la jurisprudencia los diversos problemas que plantea la asignatura.
11. Identificar los factores de discriminación en la práctica jurídica.
12. Identificar los problemas de la aplicación del derecho.
13. Identificar los problemas socio-jurídicos en las teorías socio-jurídicas contemporáneas.
14. Interpretar las aportaciones de Género y derecho, Bioética, derecho y tecnología y sociología del derecho.
15. Reconocer y solucionar problemas.
16. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.
17. Trabajar en ámbitos multidisciplinarios e interdisciplinarios.
18. Vincular el derecho con los problemas sociales contemporáneos.

## Contenido

### Contenidos

- 1.- La falsa neutralidad del Derecho
  - 1.1. La neutralidad y la abstracción del Derecho moderno
  - 1.2. Por qué el derecho tiene impacto de género.
  - 1.3. Jurisprudencia feminista
2. La igualdad y no discriminación desde la perspectiva de género
  - 2.1. Concepto de discriminación.
  - 2.2. Dimensiones de la igualdad.
  - 2.3. Derecho antidiscriminatorio.
- 3.-Teorías de la justicia i Género
  - 3.1. Crítica a les teorías contractualistas clásicas
  - 3.2. Ética del cuidado
  - 3.3. Teorías feministas de la justicia

- 4.- Ciudadanía y Género
  - 4.1. Nacimiento del Estado de Derecho. La exclusión de las mujeres en los fundamentos del Estado moderno
  - 4.2. La ciudadanía del Estado Liberal de Derecho
  - 4.3. Estado Social de Derecho
- 5.-Leyes de igualdad
  - 5.1. La influencia internacional y comunitaria en materia de igualdad de género
  - 5.2. La ley de igualdad estatal
  - 5.3. Las leyes autonómicas de igualdad
- 6.-Violencias machistas e instrumentos jurídicos
  - 6.1. Ley estatal y autonómicas de violencias de género
  - 6.2. Ley catalana contra las violencias machistas
  - 6.3. Acoso sexual y acoso por razón de sexo
  - 6.4. Mutilaciones genitales femeninas y matrimonios forzados
- 7.-Cuidados y género
  - 7.1. Mercado de trabajo y el "homo economicus"
  - 7.2. Las desigualdades de género en el Estado de bienestar
  - 7.3. Protección de la maternidad, paternidad y circunstancias asociadas
- 8.-Públic y privado: la familia
  - 8.1. Las desigualdades de género en las rupturas familiares
  - 8.2. Nuevos modelos de familias y el rol del derecho
  - 8.3. Los problemas de múltiple discriminación de las mujeres migrantes
- 9.- Bioética y Género
  - 9.1. Derechos sexuales y reproductivos
  - 9.2. Maternidad y paternidad
  - 9.3. Los debates sobre el aborto
  - 9.4. Técnicas de reproducción asistida
  - 9.5. Biotecnología humana
- 10.-Sexualidad y Derecho
  - 10.1. La construcción de la sexualidad y aportaciones de la teoría queer
  - 10.2. El debate sobre la prostitución i el trabajo sexual
  - 10.3. La trata de mujeres con fines de explotación sexual

## Metodología

La docencia de la asignatura y la formación del alumnado se fundamenta en las actividades siguientes:

### 1. Actividades dirigidas:

1.1 Clases magistrales: donde el alumnado adquiere las bases conceptuales de la materia y el marco jurídico normativo y jurisprudencial. Las clases magistrales son las actividades en las cuales se exige menos interactividad al estudiante y están concebidas como una exposición para establecer los referentes conceptuales en cada tema.

1.2. Seminarios: donde el alumnado, en grupos reducidos, analiza juntamente con el/la profesor/a casos prácticos previamente elaborados. En supuestos concretos, los casos se elaborarán en clase. La base del trabajo práctico es la comprensión y aplicación de los conceptos explicados a las clases teóricas

La asistencia a los seminarios, salvo supuestos de causa justificada, será obligatoria para los y las estudiantes.

### 2. Actividades supervisadas:

Se trata de actividades que el alumnado desarrolla en el aula, con la supervisión y soporte del profesorado. Se trata de la elaboración de algún supuesto práctico en el aula.

### 3. Actividades autónomas:

3.1. Elaboración de documentos de actividades prácticas: que serán entregadas y analizadas en el aula.

3.2. Búsqueda de bibliografía y jurisprudencia instrumentales para la resolución de los casos prácticos. En algún o algunos casos los estudiantes tendrán que hacer la búsqueda autónoma de la documentación.

3.3. Lectura comprensiva de textos jurídicos: Los textos jurídicos pueden ser sentencias, normas, artículos de revistas o monografías, además del manual o de los manuales recomendados.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases magistrales	30	1,2	1, 4, 5, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 18
Clases prácticas	15	0,6	1, 7, 6, 9, 11, 12, 10, 15, 2, 3, 18
Tipo: Autónomas			
Búsqueda de bibliografía y jurisprudencia	30	1,2	5, 7, 6, 11, 12, 10, 15, 3, 16, 17
Estudio	45	1,8	1, 4, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 2, 3, 18
Lectura textos jurídicos, jurisprudencia y bibliografía	30	1,2	1, 5, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 2, 3, 18

## Evaluación

### Evaluación

La nota final se obtendrá a partir de los siguientes elementos:

#### 1.1 Evaluación continuada de las clases. (50% de la nota)

Las fechas de realización de las actividades evaluables y su contenido, figurará en el campus virtual antes del inicio de clases.

Se aconseja a los/las estudiantes la asistencia continuada a clases y la realización de las actividades programadas a lo largo del curso (lecturas, comentarios de legislación, análisis de jurisprudencia, etc.)

#### 1.2 Examen final. (50% de la nota)

El examen final debe superar con una nota superior a 5 para hacer media con el resto de calificaciones de la evaluación continuada.

### REVALUACIÓN

Se realizará reevaluación de la parte relativa al examen final.

Una persona que copie o intente copiar un examen final tendrá un 0 en el examen. Un alumno que presente una práctica en la que haya plagio obtendrá un 0 y recibirá una advertencia. En caso de reiteración de la conducta, el alumno suspenderá la asignatura.

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Evaluación continuada	50%	0	0	1, 4, 5, 7, 6, 9, 11, 12, 13, 10, 14, 15, 2, 16, 17, 18
Examen final	50%	0	0	1, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 2, 3, 18

## Bibliografía

### Bibliografía

- ALKORTA, Itziar (2003): Regulación jurídica de la Medicina Reproductiva. Derecho español y comparado, Navarra: Aranzadi.
- BELTRÁN, Elena; MAQUEIRA, Virginia (eds.): Feminismos. Debates teóricos contemporáneos, Madrid: Alianza Editorial.
- BODELÓN, Encarna y GIMENEZ, Pilar (2007): Construint les drets de les dones: dels conceptes a les polítiques locals, Barcelona: Diputació de Barcelona.
- BODELÓN, Encarna (2010): "Las leyes de igualdad de género en España y Europa: ¿hacia una nueva ciudadanía?", Anuario de Filosofía del Derecho, nº 26, pp. 85-106.
- BODELÓN, Encarna (coord.) (2012): Violencia de género y las respuestas de los sistemas penales, Buenos Aires: Ediciones Didot.
- BODELÓN, Encarna; IGAREDA, Noelia (2013): "Los Planes de Igualdad en tiempos de crisis"
- COSTA, Malena (2016): "Feminismos Jurídicos", Editorial Didot.
- GIL RUIZ, Juana Mª (2007): Los diferentes rostros de la violencia de género, Madrid: Dyckinson.
- HEIM, Daniela; BODELÓN, Encarna (coord.): Derecho, Género e Igualdad: cambios en las estructuras androcéntricas, Barcelona: Antígona, págs. 127-140.
- IGAREDA, Noelia (2012): "Las madresposas en el sistema de protección social español", Aequalitas, Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, nº30, Enero-Junio 2012, pp. 48-53.
- IGAREDA, Noelia (2012): De la protección de la maternidad a una legislación sobre el cuidado, Saarbrücken: Editorial académica española.
- LAURENZO, Patricia; MAQUEDA, Mª Luisa; RUBIO, Ana (coord.) (2008): Género, Violencia y Derecho, Tirant lo Blanc.
- LAURENZO, Patricia (coord.) (2010): La violencia de género en la ley, Madrid: Dyckinson.
- LEMA AÑÓN, Carlos (1999): Reproducción, poder y derecho, Madrid: Trotta
- MACKINNON, Catherine (1979): Sexual harassment of working women: a case of sex discrimination, New Heaven: Yale University Press.
- MACKINNON, Catherine (1995): Hacia una teoría feminista del Estado, Madrid: Ediciones Cátedra.
- MACKINNON, Catherine (1987): Feminism unmodified: discourses on life and law, Cambridge: Harvard University Press.
- Maqueda, Maria Luisa (2009): Prostitución, feminismos y Derecho Penal. Granada: Editorial Comares.
- MESTRE I MESTRE, Ruth (2006): La caixa de Pandora: introducció a la teoria feminista del dret, Valencia: Tirant lo Blanch.
- MESTRE, Ruth; BARRERE, Maggy; BELTRÁN, Elena (2008): Mujeres, derechos y ciudadanía, Madrid: Tirant lo Blanch.
- NAVAS, Susana (dir) (2012): Iguales y diferentes ante el derecho privado, Valencia: Tirant lo Blanch.
- NICOLÁS, Gemma; BODELÓN, Encarna (comps): Género y dominación. Críticas feministas del derecho y el poder, Barcelona: Antropos, pp. 95-116.
- NUSSBAUM, Martha (2004): Hiding from humanity: disgust, shame and the law, Princeton: Princeton University Press.
- OKIN, Susan (1989): Justice, Gender and the Family, Basic Books, Great Britain.
- PATEMAN, Carole (1995): El contrato sexual, Barcelona: Anthropos
- PITCH, Tamar (2003): Un derecho para dos: la construcción jurídica del género, sexo y sexualidad. Madrid: Trotta.
- PUIGPELAT, Francesca (2004): "Feminismo y técnicas de reproducción asistida", Aldaba: Revista del centro asociado a la UNED en Melilla, nº 32, pp. 63-80.
- RODRIGUEZ PALOP, Mª Eugenia (2007): "La lucha por los derechos fundamentales de las mujeres en el siglo XIX. Escenarios, teorías, movimientos y acciones relevantes en el ámbito angloamericano" en VV.AA. (coord.): Historia de los derechos fundamentales, vol. 3, Tomo 2, Madrid: Dyckinson.
- RUBIO, Ana; HERRERA, Joan (coord.) (2006): Lo público y lo Privado en el contexto de la Globalización, Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, pp. 23-66.
- RUBIO, Ana; RUIZ, Juana Mª (2012): Dignidad e igualdad en derechos. El acoso en el trabajo, Madrid: Dyckinson.
- RUBIO, Ana; RUIZ, Juana Mª (2012): Las medidas disuasorias frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo, Madrid: Dyckinson.
- SMART, Carol (1989): Feminism and the power of law, London: Routledge.
- STANG DAHL, Tove (1987): El Derecho de la Mujer, Vindicación Feminista Publicaciones, Madrid.

TOLEDO, Patsilí (2014): Femicidio/Feminicidio. Editorial Didot.

VV.AA. (2011): Estudio sobre la aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, Barcelona: Centre d'estudis Jurídics i Formació Especialitzada.

## **Software**

La asignatura no exige un programario específico